



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE

CONTACTO

PÚBLICA



El futuro
es de todos

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000021301

Bogotá, 2019-06-21

Señora:

IRENE SEGURA DE MONTAÑO

Carrera 41 No. 3 - 14

Buenaventura – Valle del Cauca

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No.1761525014

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud remitida por la Presidencia de la República, de fecha 14 de junio de 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que usted solicita *"solicita reconocimiento de pensión como madre comunitaria"*, nos permitimos informarle que:

Al respecto, y teniendo en cuenta los hechos expuestos en su petición le informamos que, dicha solicitud fue remitida a **Regional Cauca** del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por ser dentro de nuestra entidad la dependencia competente para adelantar el proceso correspondiente y de dar respuesta en los términos que establece la Ley.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Revisó: Lilián Pérez / Elaboró: Andrea Gutiérrez

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

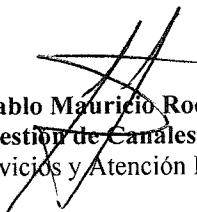
@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

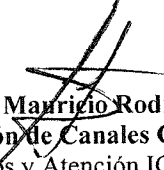
Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 29 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 04/Agosto/2019
siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional